



**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA**  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Me permito informarle Señor Juez, que a través del correo, la señora LUZ MARINA DEL CARMEN VALENCIA DE GARZON, formula a través de apoderado SOLICITUD DE ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYO a favor de la señora ROSA ADELA VALENCIA ORTEGA en cumplimiento a lo dispuesto por este Despacho mediante auto fechado el 22 de noviembre del pasado año (2022), que refiere a la solicitud de REVISION DE LA SITUACION JURIDICA DE LA PERSONA DECLARADA EN INTERDICCION bajo el radicado No 0500131-10-005-2018-00598- 00., tratándose de una nueva demanda A Despacho. Enero 31/01/2023

Amparo Tobón Vélez  
T2.

Medellín, dos (02) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO 05001 31 10 005 2018-00598 00

<b>Interlocutorio:</b>	62
<b>Radicado:</b>	05266 31 10 002 <b>2018-00598-00</b>
<b>Proceso:</b>	Adjudicación Judicial de Apoyo
<b>Demandante:</b>	<b>JHON JAIRO GALEANO TORO</b>
<b>Demandado:</b>	<b>ROSA ADELA VALENCIA ORTEGA</b>
<b>Tema y subtemas</b>	Se remite a la oficina de apoyo judicial para ser repartida en debida forma

Visto el informe que antecede, y como las piezas procesales fueron ingresadas como MEMORIAL dirigidos al PROCESO de INTERDICCION radicado bajo el No 05001311000520180059800 y estas constituyen una nueva demanda, deberá ser sometida a REPARTO a este Despacho por CONEXIDAD, por lo que el JUEZ QUINTO DEL CIRCUITO DE MEDELLIN DE ORALIDAD

RESUELVE

DEVOLVER las piezas procesales ingresadas como MEMORIAL el día martes 24 de enero del presente año (2023), a la oficina de apoyo judicial para que sea sometido

a reparto en debida forma a éste DESPACHO, como demanda de ADJUDICION JUDICIAL DE APOYO

Cúmplase

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

2

Firmado Por:

Manuel Quiroga Medina

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 005 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e3487fcdc6a8d4f48fa7436361fcd3231c431adf911d86b739c250d37837d79**

Documento generado en 02/02/2023 01:26:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>